

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 010 del 4 de junio de 2019

Sesión Ordinaria

5. Presentación de la herramienta Proctoring, como mecanismo de validación y valoración tecnológica al interior de la Universidad. (Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico)

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda
- Proyecto de Acta No. 009 del 21 de mayo de 2019
- Proyecto acuerdo por el cual se autoriza la creación del Programa de Derecho adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, para su correspondiente trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Documento maestro de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas- ECJP
- Documento aval de la Oficina Asesora de Planeación
- Documento aval del Secretaría Técnica del Consejo Académico
- Presentación Programa de Derecho- Condiciones de Calidad
- Presentación de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico- Sistema Proctoring

Próxima sesión ordinaria: 09 de julio de 2019.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 009 del 21 de mayo de 2019	Secretaria General	4/06/2019
2.	Se aprobó el Acuerdo número 024 Por el cual se autoriza la creación del Programa de Derecho adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para su correspondiente trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaria General	4/06/2019
3.	Se aprobó el Acuerdo número 025 Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-	Secretaria General	4/06/2019
INVITADOS			
1.	Dr. Elliot Parra Ávila	Docente adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP	

DESARROLLO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	VO. BO.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	09 de julio de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 010 del 4 de junio de 2019
Sesión Ordinaria

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:01:16 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaría General verifica la asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p>	Aprobado
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:17 a 00:02:11 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>Se advierte que, en el ítem de correspondencia, proposiciones y varios, se recibieron dos comunicados por parte del Ministerio de Educación.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado en forma unánime con la modificación propuesta.</p>	Aprobado.
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 008 del 30 de abril de 2019</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:12 a 00:03:17 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual o a través del correo institucional del Consejo. Al respecto, el Presidente menciona que en esta acta deben reposar todas las modificaciones realizadas al programa, los cuales deben cumplir con los parámetros establecidos en el proyecto de acuerdo en los términos plasmados en el documento maestro.</p> <p>El Presidente de la sesión interroga por la existencia de observaciones adicionales al acta, ante lo cual, los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobado.
4.	<p><u>Presentación y aprobación del Programa de Derecho para adelantar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional a cargo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:18 a 01:12:35 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación introduce el punto en referencia planteando un contexto general sobre la propuesta del programa de Derecho. A continuación, la presentación del Programa de Derecho queda a cargo de la Decana de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, en compañía del docente ocasional adscrito a la Escuela, doctor Elliot Parra.</p>	Aprobado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	09 de julio de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 010 del 4 de junio de 2019

Sesión Ordinaria

Presentación:

Programa de Derecho (Modalidad Virtual) – Solicitud de Registro Calificado

Presentación de Condiciones

- Denominación
- Justificación
- Contenidos curriculares
- Organización de las actividades académicas
- Investigación
- Relación con el sector Externo
- Personal docente
- Recursos financieros

Intervenciones:

Finalizada la presentación, el Presidente de la sesión le otorga la palabra al representante del Sector Productivo, quien celebra el avance de la Universidad con la propuesta presentada, debido a que esta representa un beneficio para muchos sectores de la sociedad, haciendo hincapié, en el sector rural en razón a que es la población que soporta mayores padecimientos en términos de violaciones de derechos humanos y que, además, tienen un alto desconocimiento de los mismos, y no cuentan con un fundamento jurídico para hacerlos exigibles. Así mismo, aduce situaciones como lo es la formalización de la propiedad la cual debe ser conocida a profundidad y de manera urgente por las comunidades campesinas para que puedan realizar los respectivos trámites a través de las iniciativas que adelante el Gobierno o por otras vías legales que estén dadas para tal fin. Finalmente, manifiesta que con este programa se entrevé una excelente oportunidad para el país en general.

El Representante del Presidente de la República presenta una inquietud en relación al número de créditos totales del programa, inquietud que es aclarada al indicarle que es un total de 169 créditos y, que tanto el proyecto de acuerdo como el documento maestro, después de las modificaciones realizadas, coinciden en tal cantidad.

La Representante de la Directivas Académicas felicita a todo el equipo de trabajo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y a la Decana por la presentación. Resalta del discurso introductorio realizado por la Decana, que hizo alusión al papel que tiene la educación superior en Colombia, siendo precisamente el vínculo social con el conocimiento, el cual significa, dentro del Programa presentado, que la Universidad estaría respondiendo a un desafío como lo es el acceso a la justicia, no desde el nivel central sino desde el territorio y la pluralidad. De igual forma, recalca la innovación del Programa a partir del uso de las tecnologías, fomentando el cambio de actitudes, creencias y conductas que hagan de la tecnología un medio para la justicia, en contra de la pobreza y en favor de la equidad y los derechos humanos, esto, de acuerdo con directrices y planteamientos realizados desde la UNESCO. Finalmente, considera que la Universidad no solo cuenta con la capacidad de respaldar el Programa, sino que también cuenta con una herramienta muy importante que es la autonomía, principio que se constituye en una garantía jurídica que busca proteger la libertad de los programas universitarios, como lo es este, que responde a la demanda de justicia social en el país.

El Representante de los Docentes en referencia a la vulneración de derechos humanos de la población rural, considera que lo que se debe hacer es empoderar a las personas pertenecientes a este sector, brindándoles el conocimiento para que puedan defender y hacer valer sus propios derechos. Manifiesta que el presente Gobierno Nacional ha planteado la importancia de las tecnologías de la información para el empoderamiento de las comunidades, haciendo la salvedad, que fue planteado en otros términos por el Presidente de la República,

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	09 de julio de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 010 del 4 de junio de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>considerando que la UNAD, por su metodología y sus principios, es la universidad que responde de una manera más pertinente a esos nuevos retos y desafíos que plantea el Gobierno central. Finalmente, expresa que el programa es una gran esperanza para que la población rural, debido a los constantes padecimientos que deben soportar, puedan tener acceso a una formación y por medio de este hacer valer sus derechos. Presenta un interrogante con respecto a la judicatura y su carácter obligatorio, donde se menciona que el estudiante cuenta con dos opciones, judicatura o monografía, los dos como requisitos de grado para optar al título de abogado.</p> <p>La Representante de los Estudiantes felicita a la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y a su equipo de trabajo por el programa, al igual que al señor Rector. Resalta de la misión del programa cuando se esboza la defensa de la justicia, ya que es lo que todo abogado debe hacer; en este sentido, considera que se debe mejorar la misión y su perfil en tanto debe incluirse lo que es ser Unadista, es decir, ampliar más el sentido social y humano del egresado. Finalmente, presenta una inquietud en cuanto a los preparatorios y la realización de la judicatura, por lo que el docente Elliot Parra le indica que, en cuanto a los preparatorios, estos se realizarán por la plataforma con el respectivo control biométrico, y en relación con la judicatura, puede hacerse directamente en despachos o en entidades públicas siempre y cuando medie carta de intención por parte de esta solicitando la necesidad de un judicante.</p> <p>El Representante de los ex Rectores considera que el programa es completamente pertinente, y contará con el respaldo del Ministerio y de los grupos de interés asociados al área del derecho en el país. Encuentra la esperanza de presentar el Programa a un Gobierno que entiende todo el tema de las tecnologías de la información, con la pretensión que logre permear todas esas estructuras rígidas del país y que obedece a unos intereses de algunas Universidades que en ocasiones impiden que estas propuestas innovadoras salgan adelante. Finalmente, menciona que el programa apunta a varios aspectos interesantes, tales como el estudio del amplio marco legal existente en el país, la ética de los abogados, y la facilidad con la que puede desarrollarse el programa de manera virtual.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración, para aprobación, el programa de Derecho de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, el cual es aprobado en forma unánime.</p> <p>El Representante del Presidente de la República interroga sobre el componente de Hacienda Pública en el programa, por lo que el Doctor Elliot Parra refiere que, si está contemplado en dos momentos dentro del plan de estudios, primero, como curso obligatorio de Constitucional Colombiano; y, segundo, como electiva.</p>	
5.	<p>Presentación de la herramienta Proctoring como mecanismo de validación y valoración tecnológico al interior de la Universidad a cargo de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:12:36 a 02:26:53 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Rector, hace la introducción al punto en referencia planteando un contexto general sobre la herramienta referenciada. La presentación de la herramienta queda a cargo del Rector, la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico y la Secretaría General.</p>	Aprobado.

Clayton

7

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	09 de julio de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 010 del 4 de junio de 2019

Sesión Ordinaria

	<p><u>Presentación:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Herramienta Proctoring como mecanismo de validación y valoración tecnológico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Componente Organizacional -Componente Académico -Componente Tecnopedagógico -Componente Legal -Componente Tecnológico <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Finalizada la presentación, la cual queda alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta, el Presidente plantea las siguientes preguntas, para que sean contestadas en la próxima sesión, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado en el que se encuentra la Universidad sobre el desarrollo del Proctoring - Sostenibilidad de la herramienta y su implementación - Portabilidad - Costos de implementación de la herramienta - Hoja de ruta a seguir - Estado de la socialización de la herramienta con estudiantes y comunidad educativa - Pregunta si todos conocen que están siendo monitoreados y vigilados y la trazabilidad de seguridad <p>Acto seguido el Delegado del Presidente de la República refiere la dificultad que se presenta en cuanto al análisis de lo presentado, puesto que, de manera previa se debía tener información de la arquitectura tecnológica, escalabilidad, derecho de uso y modelos sustitutos, aportándose la presentación con la propuesta técnica de la herramienta. Solicita, para la próxima sesión, el detalle técnico de la propuesta de blockchain y proctoring.</p> <p>En el mismo sentido, el Presidente manifiesta a todos los miembros que aquellos que tengan alguna pregunta, duda o inquietud las envíen al correo electrónico del Consejo Superior para que sean resueltas en la próxima sesión.</p>	
6.	<p>Presentación y aprobación de una comisión de servicios al exterior al señor Rector.</p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:26:54 a 02:29:54 del audio de la sesión.</i></p> <p>Se presenta invitación formal realizada por la Universidad César Vallejo extendida al señor Rector para que haga parte del Primer Encuentro Internacional de Educación Superior, en calidad de ponente internacional. Este espacio va dirigido a profesionales que deseen ampliar sus conocimientos en las últimas tendencias de la educación superior, abordando temas de calidad educativa en el mercado, educación en línea, entre otros. El evento se llevará a cabo los días 11 y 12 de julio de 2019 en Lima, Perú.</p>	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	09 de julio de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 010 del 4 de junio de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>La Universidad César Vallejo se compromete a cubrir los gastos de pasajes aéreos y viáticos de los días que se encuentre en el país de destino.</p> <p>El presidente de la sesión somete a consideración, para aprobación, la comisión de servicios a la ciudad de Lima, Perú, la cual fue aprobada unánimemente por los miembros del Consejo.</p> <p>Se hace la mención que dicho punto no se tenía contemplado en el orden del día debido a que no se tuvo conocimiento de dicha invitación previamente, sino, que fue allegada durante el transcurso de la sesión, y se decidió abordar en la sesión debido a la cercanía de la realización del evento.</p>	
7.	<p>Correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:29:55 a 02:45:01 del audio de la sesión.</i></p> <p>En este punto de la agenda el delegado del Ministerio de Educación Nacional presentará, de conformidad con lo aprobado al inicio de la sesión, dos comunicados enviados por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>El Presidente informa que si bien es cierto la UNAD es una universidad pública, al no haber hecho parte de los paros realizados en el año anterior, no le aplica integralmente el alcance de los comunicados. Los comunicados hacen parte integral del acta.</p> <p>En este orden de ideas el Presidente da lectura a los dos comunicados, así:</p> <p>El primer comunicado con fecha del 22 de marzo de 2019 es una invitación a cumplir con las garantías para la terminación del semestre 2018-2, tanto para los estudiantes como para los docentes de carrera, cátedra y ocasional, cumpliendo con los preceptos legales y observando la autonomía universitaria.</p> <p>El segundo comunicado de prensa del 2 de mayo de 2019 radica en la manifestación del compromiso y cumplimiento de los acuerdos celebrados y/o pactados en la mesa de dialogo con los estudiantes.</p> <p>Adicionalmente, da cuenta del alcance del comunicado emanado del MEN en las que se estableció la distribución de los recursos asignados e invertidos y los recursos que a futuro se distribuirán entre las instituciones de educación superior.</p> <p>Siendo las 12:54 m, se da por terminada la sesión.</p>	<u>Aprobado.</u>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).


ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
 Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	4 de junio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	09 de julio de 2019					